



PROPUESTA PARA LOS CAMPEONATOS COMUNIDAD DE MADRID DE MOTOCICLISMO

PROTOCOLO CORONAVIRUS COVID-19

El objeto de este documento es plantear las medidas preventivas y actuaciones específicas para el desarrollo de actividades deportivas al aire libre. Con la adopción de las mismas se persigue combatir la propagación del Covid-19, haciendo que el deporte sea, como siempre ha sido, un bien de interés general y un catalizador del estado de salud y bienestar, así como un derecho civil irrenunciable para todas las personas.

Este plan pretende ser una herramienta inclusiva y accesible para todos los agentes que componen el ecosistema del deporte motociclista madrileño, de forma que todas las entidades, organizaciones e instituciones se vean representadas, apoyadas e impulsadas por las propuestas de activación que se incorporan. Todos vamos a ser necesarios para sumar, por ello, este plan nace con la vocación de no dejar a nadie atrás, incluyendo las soluciones desde un enfoque general, pero considerando las características particulares de los distintos colectivos existentes.

El deporte del motociclismo, al ser un deporte individual y que se tiene que llevar una protección extra, puede ser uno de los deportes que puedan reanudar su actividad lo antes posible, ya que todos los pilotos van con casco, gafas, guantes y protecciones.



PROTOCOLO PARA LA VUELTA A LOS CAMPEONATOS COMUNIDAD DE MADRID DE MOTOCICLISMO

Lo primero para el comienzo de las competiciones:

Generalidades

- Limpieza y desinfección profunda, prestando especial atención a los elementos y zonas de uso común.
- Realizar las funciones de señalización y balizamiento que aseguren en todo momento las circulaciones y las relaciones de forma segura.
- Marcajes de seguridad en cualquier puesto de atención al público, garantizando una distancia de 2 metros entre usuarios.
- Colocar cartelería en lugar visible en la instalación para informar y recordar a los usuarios y trabajadores la obligación de cumplir las medidas de higiene y protección establecidas por la autoridad sanitaria contra el Covid-19, con especial énfasis en la recomendación de lavado frecuente de manos a usuarios y trabajadores durante la estancia en las instalaciones.
- Dotar de los EPIs que las autoridades sanitarias recomienden a todas las personas de la organización (personal de verificaciones, cronometraje, servicio Médico, Comisarios, Auxiliares, etc,) de la instalación en función de sus tareas y competencias.
- Toma de temperatura corporal antes del acceso a la instalación, mediante medios homologados, restringiendo la entrada a aquella persona que arroje valores superiores a 37, 2º.
- Obligado uso de mascarilla de protección, según las recomendaciones de las autoridades sanitarias, por parte toda persona que se encuentre en la instalación, excepto en espacios personalizados que aseguren las medidas de seguridad.
- De forma general y siempre que sea posible, realizar cualquier pago con tarjeta, para evitar, en la medida de lo posible, el contacto con monedas y billetes.
- Garantizar el distanciamiento social mínimo de 2 metros entre personas mediante la separación o alternancia de máquinas/equipamiento; el marcado de suelo; la vigilancia por parte del personal o cualquier otro método efectivo.
- El aforo de las instalaciones estará limitado en todo momento al número de personas que garanticen las distancias de seguridad.



- Intensificar los servicios de limpieza de las instalaciones, especialmente vestuarios, aseos y zonas de actividad deportiva, estableciendo ciclos periódicos de la misma, especialmente al finalizar y antes del inicio de cada actividad, Incrementar el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos, garantizando así una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones.
- Se recomienda que, en los cursos que así lo requieran, por el número de participantes o por las características propias del lugar, se realicen bajo demanda y reserva previa, usando para ello los canales necesarios y garantizando en todo momento las distancias de seguridad de 2x2 por usuario.
- Los monitores y cargos oficiales mantendrán la distancia de 2 metros con el federado.
- El tiempo máximo de permanencia en el entrenamiento o curso se ajustará a lo estipulado en cada momento por las autoridades sanitarias.
- En todas las actividades que se realizan al aire libre se garantizará en todo momento el distanciamiento de 2 metros entre personas.

Cuantificación

Personal organizativo

- 2 Personal FMM
- 2 Cargos oficiales club
- 2 Personal cronometraje
- 6 Servicio medico
- 4 Comisarios técnicos y preparque
- 20 Comisarios de Pista y auxiliares
- 4 Avituallamiento
- 2 Prensa Fotógrafo
- 2 invitados oficiales

Pilotos y equipos

- 120 Pilotos
- 240 Mecánicos y ayudantes



Otros

- 4 Fuerzas de Seguridad del Estado o Autonómicas
- 0 Público

Protocolos

La federación nombrará una persona encargada de que se cumplan estos protocolos

Verificación administrativa

- El espacio reservado para esta función debe respetar en espacio mínimo de protección entre sus ocupantes. Se dividirá el tiempo de las verificaciones por categorías, publicando un horario previo.
- No debe de haber ningún intercambio de documentos
- La fila para esta verificación debe respetar los espacios de 2 mts. entre sus ocupantes
- En las competiciones que sea necesario los transponder o los petos, estos se entregarán debidamente desinfectados, manteniendo el protocolo indicado (COVID-19) por la persona encargada de repartirlos. Una vez terminada la competición se indicará el lugar donde cada participante debe dejarlo, manteniendo las medidas citadas, utilizando un recipiente cerrado con una abertura suficiente para la entrada del mismo.
- ***Rellenar el Cuestionario COVID. Este Cuestionario lo deberá analizar la persona encargada que se cumpla el protocolo antes de la actividad y en caso de duda con algún participante, para poder participar en la actividad, deberá realizarse un test que descarte la posibilidad de un positivo.***

Verificación técnica

- El espacio reservado para esta función debe respetar en espacio mínimo de protección entre sus ocupantes.
- No debe de haber ningún intercambio de documentos.
- La fila para esta verificación debe respetar los espacios de 2 mts. entre sus ocupantes



Pre-parque

- Solo estará permitida la entrada de la organización, los pilotos que compitan en la siguiente manga y un mecánico por piloto.
- El espacio reservado para esta función debe respetar en espacio mínimo de protección entre sus ocupantes.

Avituallamiento

La organización preverá bolsas individuales para el avituallamiento del personal de organización. Serán elaborados con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su contenido libre de Virus (mascarilla, guantes, etc.).

Entrega de trofeos

- Obligatoriedad de acceder a esta ceremonia con los elementos de protección (mascarilla y guantes) y manteniendo la distancia de seguridad (2 metros).
- Solo podrán acceder a la entrega de trofeos pilotos y 1 acompañante por piloto, esta norma se ira ajustando según vaya avanzado la situación del COVID-19 y las administraciones vayan adecuando la normativa del acceso a instalaciones deportivas.
- Trofeos, serán desinfectados siguiendo el protocolo COVID-19 pulverizándolos con una solución de agua y lejía 1:50.

Servicio medico

Se adjunta documento.



ENFERMERÍAS MÓVILES EMILIO, S.L

EMILIO

Tfno-Fax: 91.874.72.79

Móvil: 649.80.47.90

C/ta de Valencia 1, 28.390 Belmonte de Tajo (Madrid)



NIF: B-85769024



En Belmonte de Tajo, a 27 de abril de 2020

La empresa ENFERMERÍAS MÓVILES EMILIO, S.L. con NIF B-85769024 y domicilio en C/ta. de Valencia 1, 28390 Belmonte de Tajo (Madrid), informa a la FEDERACIÓN MADRILEÑA DE MOTOCICLISMO (FMM) de que cumplimos con todos los requisitos sanitarios necesarios para tratar el COVID-19 (coronavirus). Todas nuestras ambulancias (tipo UVI Móvil Medicalizada) siempre salen esterilizados de la base antes de realizar el servicio, cumpliendo así con el protocolo de esterilización establecido.

La dotación de la UVI (médicos, enfermeros y técnicos en emergencias sanitarias) cuentan con todo el material de protección para su uso y el uso del paciente (trajes NBQ, mascarillas FFP2, guantes, gel hidroalcohólico, gafas y calzado), poniendo en práctica el protocolo que Sanidad exige a las empresas de servicios sanitarios como es la nuestra.

Y para que así conste, firmamos el presente documento:

DANIEL CARRACEDO MARTÍNEZ

COORDINADOR

EMILIO AGUADO RINCÓN

GERENTE

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), se informa al interesado que los datos de carácter personal serán tratados por ENFERMERÍAS MÓVILES EMILIO, S.L. e incorporados a la actividad de tratamiento "GESTIÓN DE CLIENTES", cuya finalidad es la gestión contable, fiscal y administrativa de los mismos, incluyendo la facturación de los servicios prestados. Finalidad basada en el tratamiento necesario para la prestación del servicio y ejecución del contrato en el que el interesado es parte. Los datos de carácter personal no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán conservados durante la vigencia de la presente relación contractual y a su finalización, en aplicación de la legislación civil, mercantil y fiscal, durante el tiempo necesario para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante ENFERMERÍAS MÓVILES EMILIO, S.L., Glorieta de Valencia, 1 - 28390 - Belmonte de Tajo, Madrid o en la dirección de correo electrónico info@enfermeriasmovilesemilio.es.

info@enfermeriasmovilesemilio.es